

## CONSIDERANDO

*Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;*

*Que la **UNIDAD EDUCATIVA "SANTA MARIANA DE JESUS"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **PRIMER CENTENARIO** de fundación;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones públicas y privadas que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria;*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.*

## ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "SANTA MARIANA DE JESUS"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por conmemorar el **PRIMER CENTENARIO**, de labor educativa e institucional al servicio de la juventud del cantón y la provincia.*

*El señor doctor PATRICIO DAVILA MOLINA, Diputado por la provincia del Guayas, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.*

  
ING. ALFREDO SERRANO VALLADARES  
PRESIDENTE (E)

  
DR. XAVIER BUITRON CARRERA  
PROSECRETARIO GENERAL